

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

5138***Comunicación retirada de vehículos del depósito municipal o de la vía pública como residuos domésticos para su desguace***

Ref.: 368/13

Después de haber intentado en dos ocasiones realizar las notificaciones con acuse de recibo, no se han podido hacer efectivas, por lo cual y de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica a los titulares de los vehículos que se citan más abajo, que éstos permanecen en el Depósito Municipal de Vehículos de la Policía Local o están abandonados en la vía pública.

Al haber transcurrido más de dos meses desde que se hicieron estos depósitos o más de un mes que se detectó su estado de abandono en la vía pública, se comunica que, de acuerdo con el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y seguridad viaria, modificado por la Ley 18/2009, serán tratados como vehículos abandonados.

Por lo cual se les requiere para que, en el PLAZO DE UN MES, procedan a la retirada de los mencionados vehículos, con la advertencia que si no lo hicieren, se procederá a tratarlos como residuos domésticos, para cuyo tratamiento es de aplicación lo que dispone el artículo 47.1.b.1 de la vigente Ley 22/2011, de 28 de julio de residuos, donde se le puede imponer una sanción de hasta 45.000 €, así como la Ordenanza Fiscal de este Ayuntamiento, que por la retirada i desguace se le aplicará una tasa de 275,18 €.

Igualmente se les hace saber que, si no fuera de su interés la retirada de los mismos, sólo quedarán exentos de responsabilidad administrativa por esta causa, si los ceden a un gestor de residuos autorizado o los ceden a este Ayuntamiento, para lo cual se tendrán que personar, dentro del plazo indicado, en las dependencias de la Policía Local para formalizar los trámites correspondientes.

Vehículo	Marca	Titular
IB9563CC	Opel Astra	Manuel Priego Contreras
IB0983CT	Citroen Berlingo	José Espias Aguilar
IB6544CV	Citroen Saxo	Tiberiu Dinu
9497BMX	Citroen Jumpy	Miguel Brunet Elias
IB0332CU	Peugeot Partner	Luís Ariel Salazar Toro
IB4822BY	Nissan Serena	Francisco José Servera Llompart
9801BBT	Hyundai Sonica	Milagros González Vila
8011BBD	Renault Express	Gabriel Angel Tome Fuentes
0360FSV	Citroen C4	Flavio Lima de Freitas

Alcúdia, 14 de març de 2013

El Alcalde acctal.
Juan Luís González Gomila